



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA  
BOULEVARD OROÑO 1261 • S2000DSM ROSARIO • REPÚBLICA ARGENTINA

Rosario, 7 de setiembre de 2012

Sres.  
Directores de las Escuelas de  
Administración, Contabilidad, Economía y Estadística,  
Directores de los Institutos de Investigación de cada Escuela,  
Directores de Proyectos de Investigación,  
Docentes-investigadores que planean dirigir Proyectos.  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds., y por vuestro intermedio a todos los docentes-investigadores y docentes, con el objeto de comunicarles que este año ha comenzado a funcionar, en el ámbito de nuestra Facultad, la Comisión de Ética en la Investigación y aprovechamos la presente para detallar características relativas a su creación y funcionamiento:

- Por Resolución 19097 y Resolución modificatoria 19966 del CD de nuestra Facultad se crea la Comisión de Ética en la Investigación y se aprueba su reglamento. Según establece la citada resolución "La Comisión de Ética en la Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística es el organismo encargado de entender en la evaluación de los aspectos éticos de todas las actividades de investigación científica y tecnológica que se realizan en la Facultad, y en especial aquellas que solicitan su radicación en la Facultad en el marco de Proyecto en el marco de Proyectos, Programas y Líneas de Investigación formales, así como de las garantías de protección integral de datos personales que dichas actividades ofrezcan".
- La Comisión de Ética en la Investigación funciona en el ámbito de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, pero tiene autonomía y puede autoconvocarse.
- Las actuaciones de la Comisión de Ética en la Investigación de la Facultad no son de carácter resolutivo, sino que constituyen una instancia de asesoramiento y opinión sobre los aspectos éticos relativos a las actividades de investigación científica y tecnológica de nuestra Facultad o en asuntos vinculados a la investigación en los que se solicite o juzgue necesaria su intervención.
- Una de las funciones principales de la Comisión será recepcionar, evaluar y emitir dictamen sobre los aspectos éticos de todos los Proyectos, Programas y Líneas de Investigación, así como de los resultados de dichos proyectos, publicado o inéditos, que sean sometidos a su consideración por el CD, el Decano o el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad.
- La existencia de esta Comisión implica no sólo la existencia de una instancia previa de evaluación para el otorgamiento del aval a los Proyectos de investigación que quieran radicarse en la Facultad sino también la disponibilidad de un ámbito de interlocución para los interrogantes e inquietudes que los docentes investigadores pudieran tener en cuestiones éticas.
- Por acuerdo de sus integrantes, la Comisión de Ética en la Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística adhiere a los "**Lineamientos para el comportamiento ético en las Ciencias sociales y Humanidades**" elaborados por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) que establece que "Siendo materia de tratamiento las cuestiones humanas, la obligación primaria del investigador en



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA  
BOULEVARD OROÑO 1261 • S2000DSM ROSARIO • REPÚBLICA ARGENTINA

CSyH en la búsqueda del conocimiento teórico y práctico es considerar al ser humano nunca como un medio y siempre como fin."....

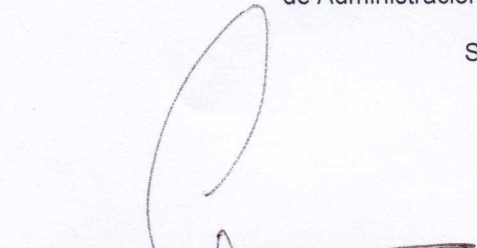
- La Comisión ha sido constituida de acuerdo a los lineamientos sugeridos por el Consejo Superior de la UNR (Resolución C.S. N° 152/2011), entre otros aspectos en lo que se refiere a su conformación según las competencias de sus integrantes. Sus actuales miembros, que durarán cuatro años en sus funciones a partir de su designación el 20 de diciembre de 2011 (Resolución N° 20396-C.D.), son:

PRESIDENTE: José María Malgoglio (Representante de la Facultad en el Comité de Ética de la UNR);

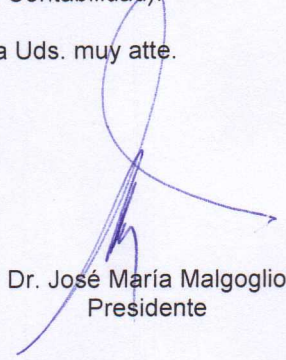
VICEPRESIDENTE: Carlos Vitta (Experto en Ética);

VOCALES: Carlos Aletta de Sylvas (Abogado), Sara Alsina (Escuela de Estadística), María Fernanda Ghilardi (Escuela de Economía), Marisa Parolín (Escuela de Administración) y Diana Suardi (Escuela de Contabilidad).

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.



Cr. Carlos Vitta  
Vicepresidente



Dr. José María Malgoglio  
Presidente